



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 24
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de
Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 25 de agosto de 2020

Presidencia de la Diputada Alejandra Gutiérrez Campos

Con fundamento en el artículo ochenta y dos, cuarto y quinto párrafos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se llevó a cabo la presente reunión de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales a distancia, previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Lorena del Carmen Alfaro García, Celeste Gómez Fragoso, Libia Dennise García Muñoz Ledo, Alejandra Gutiérrez Campos, Laura Cristina Márquez Alcalá, Vanessa Sánchez Cordero y Claudia Silva Campos; y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Huerta Aboytes, Raúl Humberto Márquez Albo, J. Guadalupe Vera Hernández y Víctor Manuel Zanella Huerta. También formó parte de la presente reunión la diputada María Magdalena Rosales Cruz; así como la contadora pública Belén del Rocío Espinoza Aguirre, titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. - - - - -

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las doce horas con un minuto del veinticinco de agosto de dos mil veinte. - - - - -

Acto continuo se aprobó por unanimidad el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. - - - - -

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad la minuta número veintitrés, levantada con motivo de la reunión celebrada el dieciocho de mayo del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. - - - - -

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. Oficios suscritos por el Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante los cuales informó que por lo que hace a los meses de abril y junio del año en curso no se dio movimiento alguno en los asuntos que se atienden por dicha Dirección en los que correspondió a estas Comisiones Unidas su conocimiento y dictaminación de los actos reclamados, por lo que siguen vigentes los asuntos reportados, dándose por enterados; 2. Oficio suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual remitió tarjeta informativa que contiene los datos del total de asuntos vigentes al cierre del mes de mayo del año en curso, que se atienden por dicha Dirección, en los que correspondió a estas



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Comisiones Unidas su conocimiento y dictaminación de los actos reclamados, dándose por enterados; 3. Opinión de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado respecto a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, a efecto de reformar el artículo cuarenta y seis de la Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinte, dándose por enterados; 4. Oficio suscrito por la Directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado mediante el cual remitió el análisis de impacto presupuestal respecto a la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo cuarenta y nueve de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, dándose por enterados y acordando informar que el mismo se revisará en la mesa de trabajo para el análisis de la referida iniciativa; 5. Oficio suscrito por la directora general jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, mediante el cual remitió consideraciones a dos iniciativas, la primera, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la segunda, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ambas a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; así como del Reglamento de dicha ley, dándose por enterados y acordando informar que dichas consideraciones se revisarán en las mesas de trabajo para el análisis de dichas iniciativas; 6. Oficio suscrito por el presidente municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, mediante el cual remitió un alcance a la iniciativa formulada por dicho Ayuntamiento, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Ingresos para dicho Municipio, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinte, a fin de que se considere ampliar los beneficios propuestos en los artículos cuarenta y uno y cuarenta y cuatro de la iniciativa, dándose por enterados y acordando informar que el dieciocho de mayo del año en curso estas Comisiones Unidas aprobaron el dictamen relativo a la iniciativa de referencia, en el cual se consideraron las modificaciones propuestas; 7. Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Villagrán, Guanajuato, mediante el cual remitió certificación a efecto de que se modifique el pronóstico de ingresos para el ejercicio dos mil veinte, contenido en el artículo uno de la Ley de Ingresos para dicho Municipio, para el presente ejercicio fiscal, dándose por enterados y acordando su remisión a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas para su análisis y opinión; 8. Certificación levantada por el secretario del ayuntamiento de Villagrán, Guanajuato, en la que se hace constar



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

que el cuerpo edilicio se dio por enterado del trabajo presentado por la Comisión de Jurídico y Reglamentos, autorizando en los términos el dictamen que contiene comentarios a dos iniciativas de reformas y adiciones a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y al Reglamento de dicha Ley formuladas la primera, por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y la segunda, por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, dándose por enterados; y 9. Oficio suscrito por el presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, mediante el cual y por acuerdo del cuerpo edilicio solicitan dejar sin efectos el trámite de la iniciativa a efecto de reformar los incisos a, b, c, d, e y f de la fracción primera del artículo catorce de la Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinte, al haberse revocado el acuerdo correspondiente, dándose por enterados. -

En el punto cuatro del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó dos iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: la primera, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente a reformar los artículos ciento cuarenta y cuatro, primer párrafo, ciento cuarenta y cinco, ciento cuarenta y ocho, segundo párrafo, ciento cincuenta y uno, fracciones tercera y cuarta, ciento cincuenta y tres, ciento cincuenta y cuatro, primer párrafo, ciento cincuenta y seis, primer párrafo y ciento cincuenta y ocho, segundo párrafo, así como la denominación de la Sección Cuarta del Capítulo Tercero del Título Sexto; y derogar los artículos ciento cuarenta y seis y ciento cincuenta y dos de Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato; y la segunda, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, con la finalidad de fortalecer el uso de tecnología e implementar la suspensión de plazos ante la existencia de factores que afectan el desarrollo de la función fiscalizadora. Al respecto, la diputada presidenta puso a consideración los proyectos de metodologías enviados previamente por la secretaría técnica para el análisis y dictaminación de dichas iniciativas, sin registrarse intervenciones. En consecuencia, se sometieron a votación las propuestas de metodologías y se aprobaron por unanimidad en los siguientes términos: 1. En el caso de la primera iniciativa, a) Remitirla a las diputadas y a los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura por correo electrónico; así como al Tribunal de Justicia Administrativa del



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Estado, a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a la Auditoría Superior del Estado y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado; y mediante firma electrónica a los ayuntamientos del Estado, otorgándoles un plazo de cinco días hábiles, para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes; b). Establecer un link en la página web del Congreso del Estado, para consulta y participación ciudadana, por el término de cinco días hábiles; c) Las observaciones remitidas a la secretaría técnica, serán compiladas y además se elaborará un documento con formato de comparativo que se circulará a las Comisiones Unidas el cuatro de septiembre de dos mil veinte; d) Llevar a cabo una mesa de trabajo el siete de septiembre de dos mil veinte, con las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales que deseen participar, asesores de quienes conforman las mismas, funcionarios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, de la Coordinación General Jurídica y de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado y la secretaría técnica; asimismo, los diputados y diputadas de esta Legislatura que desearan asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas; y e) Una vez desahogada la mesa de trabajo la presidencia en su caso instruirá el proyecto de dictamen. 2. Respecto a la segunda iniciativa, a) Remitirla a las diputadas y a los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura por correo electrónico; así como al Poder Judicial del Estado, a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a los organismos autónomos y, a la Auditoría Superior del Estado; y mediante firma electrónica a los ayuntamientos del Estado, otorgándoles un plazo de cinco días hábiles, para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes; b). Establecer un link en la página web del Congreso del Estado, para consulta y participación ciudadana, por el término de cinco días hábiles; c) Las observaciones remitidas a la secretaría técnica, serán compiladas y además se elaborará un documento con formato de comparativo que se circulará a las Comisiones Unidas el cuatro de septiembre de dos mil veinte; d) Llevar a cabo una mesa de trabajo el siete de septiembre de dos mil veinte, con las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales que deseen participar, asesores de quienes conforman las mismas, funcionarios de la Coordinación General Jurídica, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y de la Auditoría Superior del Estado; asimismo, los diputados y diputadas de esta Legislatura que desearan asistir, para discutir



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

y analizar las observaciones remitidas; y e) Una vez desahogada la mesa de trabajo la presidencia en su caso instruirá el proyecto de dictamen. La presidencia señaló que el análisis de las iniciativas se ceñiría a las metodologías aprobadas. -----

A continuación, se dio cuenta y radicó la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, a efecto de reformar los incisos a, b, c, d, e y f de la fracción primera del artículo catorce de la Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinte. Hecho lo anterior, la diputada presidenta manifestó que, en el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas desahogado previamente, se dio cuenta con la comunicación del ayuntamiento iniciante en la informa que se acordó dejar sin efecto el trámite de dicha iniciativa, razón por la cual instruyó a la secretaria técnica la elaboración del proyecto dictamen de la iniciativa, ordenando el archivo definitivo de la misma. -----

En el punto cinco del orden del día se dio cuenta y radicó la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena a efecto de que se exhorte al presidente municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, para que realice las acciones de coordinación y supervisión necesarias del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de dicho Municipio para atender y regular de manera urgente el suministro y las tarifas del agua en el Ejido de Nuevo Pantoja y demás comunidades colindantes del municipio de San Miguel de Allende. Al respecto, la diputada presidenta propuso solicitar al ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato, informara a estas Comisiones Unidas el estado que guarda actualmente el suministro y las tarifas del agua en el ejido de Nuevo Pantoja y demás comunidades colindantes del municipio de San Miguel de Allende. Sometida a consideración dicha propuesta, no se registraron intervenciones. Una vez lo cual, se sometió a votación, misma que se aprobó por unanimidad. La diputada presidenta instruyó a la secretaría técnica ejecutar el acuerdo aprobado. -----

En el siguiente punto del orden del día, en seguimiento al análisis de la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, a efecto de reformar el artículo cuarenta y seis de la Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinte y considerando el análisis realizado por la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, la presidencia puso a consideración la propuesta de celebrar una mesa de trabajo el día siete de septiembre del año en curso a las diez horas con funcionarios de dicho Municipio, para que expusieran a estas Comisiones Unidas sus consideraciones con



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

relación a la citada iniciativa, sin registrarse participaciones. Sometida a votación la propuesta se aprobó por unanimidad. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica remitir un oficio a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a fin de solicitar la anuencia para llevar a cabo dicha reunión. -----

Finalmente, la presidencia formuló la propuesta a efecto de celebrar tres mesas de trabajo derivadas de las metodologías para el análisis y dictaminación de las siguientes iniciativas: 1) Formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Tercera Legislatura, en la parte correspondiente a reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato y de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, la cual se llevaría a cabo el treinta y uno de agosto del año en curso a las diez horas; 2) Formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo cuarenta y nueve de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, misma que se desahogaría el treinta y uno de agosto del año en curso, al término de la mesa de trabajo anterior; y 3) Dos iniciativas formuladas, la primera, por diputadas y diputados integrantes del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y la segunda, por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ambas a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como del Reglamento de dicha ley. Dicha mesa de trabajo se celebraría el siete de septiembre del año en curso, al término de la mesa de trabajo con funcionarios de la administración municipal de Salamanca, Guanajuato. Sometida a votación dicha propuesta, no se registraron intervenciones, por lo que se recabó la votación correspondiente y se aprobó por unanimidad. En consecuencia, se convocó a las diputadas y a los diputados integrantes de estas Comisiones Unidas en las fechas aprobadas para el desahogo de las mesas de trabajo. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con dieciocho minutos. Doy fe. -----

**Alejandra Gutiérrez Campos**  
**Diputada Presidenta**

**Libia Dennise García Muñoz Ledo**  
**Diputada Secretaria**

Esta hoja corresponde a la minuta número veinticuatro, levantada con motivo de la reunión de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales celebrada el veinticinco de agosto de dos mil veinte. -----